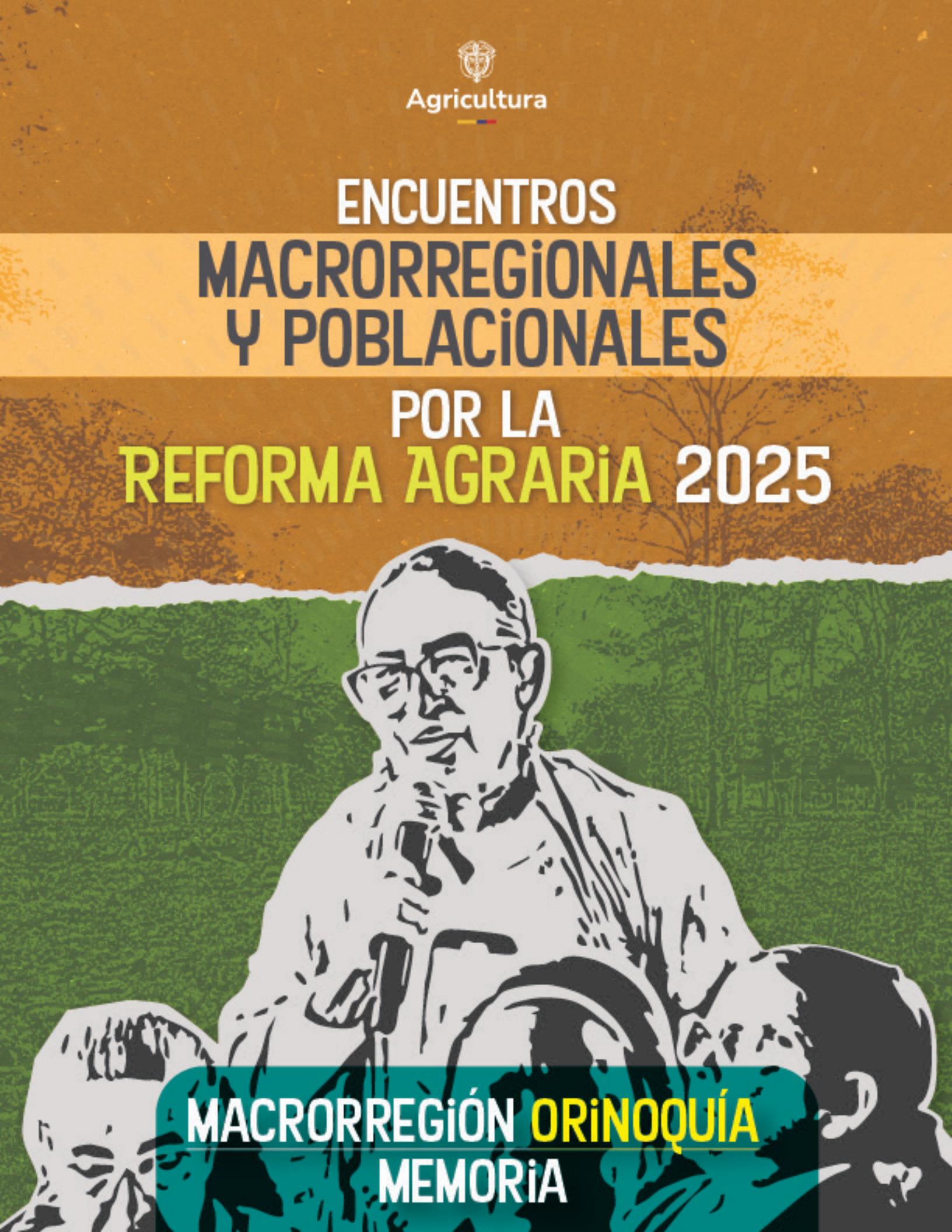




Agricultura

# ENCUENTROS MACRORREGIONALES Y POBLACIONALES POR LA REFORMA AGRARIA 2025



MACRORREGIÓN ORINOQUÍA  
MEMORÍA

## Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Andina**, desarrollado en el marco de los **encuentros macrorregionales y poblacionales** de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria** y del **Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

- **Diversidad étnica y social representada:** participaron **215 personas** de pueblos afrocolombianos (35), indígenas (37) y campesinos (39 en distintas categorías), además de delegados de **Comités Municipales de Reforma Agraria (14)**, TECAM (4) y Zonas de Reserva Campesina (4), reflejando la articulación de actores locales, étnicos y rurales en la construcción territorial de la Reforma Agraria.
- **Amplia base organizativa:** se registraron **91 organizaciones** distribuidas en **32 campesinas, 18 afrocolombianas, 11 indígenas, 5 afro-campesinas mixtas, 8 sociales y de incidencia nacional y 7 redes o colectivos específicos**, mostrando una presencia equilibrada entre estructuras locales, étnicas y plataformas de alcance nacional.
- **Fuerte liderazgo territorial:** la participación provino principalmente de **Casanare (83 personas)**, seguido por **Arauca (50)** y **Meta (47)**, departamentos que concentran comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes vinculadas a procesos de defensa del territorio, producción agropecuaria y construcción de paz; Vichada aportó 11 representantes y el resto de regiones sumó 24 participantes.
- **Presencia significativa de pueblos indígenas y afrodescendientes:** delegaciones de resguardos como **Caño Mochuelo, Wacoyo, Walianae, Turpial, Kaliawirrinae y Paravare**, y de **consejos comunitarios afro** como **Afrokilombo, Gabanes, Afrotamar y El Triunfo**, garantizaron la inclusión de perspectivas étnicas en los debates sobre tierra, territorio y gobernanza ambiental.
- **Carácter articulador del encuentro:** la combinación de **procesos locales (51 participantes)**, **redes campesinas y étnicas nacionales, y organizaciones mixtas de mujeres, jóvenes y productores** consolidó un espacio de diálogo plural y representativo, que fortalece la convergencia entre el movimiento agrario, los pueblos étnicos y las plataformas sociales del Suroriente colombiano.

## Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Orinoquía**
5. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
6. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
7. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
8. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

## 1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

### Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

**Objetivo general:** Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

## 2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

### EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

#### *¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?*

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios explotados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

## Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un **referente global en la agenda de justicia agraria**.

## 3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

## 4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Orinoquía

La Estrategia de Ordenamiento Productivo de la Altillanura se integra al proceso de territorialización de los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRA), orientando la planificación productiva desde las vocaciones, usos y capacidades reales del territorio.

Reconoce a la Orinoquía y, particularmente, a la Altillanura como un territorio estratégico para el desarrollo agroproductivo nacional, dada su disponibilidad de suelos, conectividad en proceso de expansión y potencial para diversificar la matriz productiva del país.

Articula la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) con modelos agroindustriales, promoviendo un equilibrio entre escalas productivas, encadenamientos territoriales y cierre de brechas históricas en acceso a tierra, infraestructura y servicios. Busca impulsar modelos productivos sostenibles, inclusivos y resilientes, que integren manejo responsable de suelos, gestión hídrica, conservación de ecosistemas estratégicos y criterios de adaptación al cambio climático.

### 1. Ordenamiento productivo para aprovechar el potencial edafoclimático

- Orientar la producción hacia sistemas agropecuarios compatibles con las características físicas, químicas y biológicas del suelo, el paisaje, el clima y la vocación de cada relieve.
- Fomentar un modelo que integre producción campesina y agroindustria, con encadenamientos territoriales y garantías para la soberanía alimentaria y la vida digna.

### 2. Fortalecimiento de cadenas productivas con mayor aptitud

- Priorización de cultivos y sistemas pecuarios acordes con la vocación del suelo: maíz, soya, cacao, frutales, plátano, marañón, cultivos en asocio y sistemas agroforestales.
- Promoción de producción pecuaria sostenible: porcicultura, piscicultura, acuicultura y peces ornamentales.

### 3. Reconversion productiva con enfoque ambiental

- Reconversion ganadera ecológica, reduciendo la presión sobre sabanas inundables y reemplazando sistemas basados en especies foráneas no aptas para suelos húmedos.
- Desarrollo de prácticas como:
  - Agricultura circular y regenerativa
  - Restauración de suelos degradados (rotación, abonos orgánicos, agroecología)
  - Incentivos a la reducción de emisiones con tecnologías limpias

- Recuperación de praderas y preservación de sabanas inundables
- Uso eficiente y protegido del recurso hídrico

#### **4. Modelos de producción que concilien conservación y economía**

- Implementar paisajes agropecuarios clasificados por relieve, ajustando la intensidad productiva según vulnerabilidad ecológica y capacidad de carga.
- Desarrollar sistemas que permitan equilibrar conservación — producción, preservando ríos hídricos, humedales y ecosistemas estratégicos.

#### **5. Infraestructura Agrologística y valor agregado**

- Instalación de plantas de transformación agroindustrial a pequeña y mediana escala, articuladas a cadenas territoriales.
- Fomento de valor agregado para incrementar ingresos rurales y reducir pérdidas post-cosecha.

#### **6. Modelos asociativos para fortalecer ACFEC**

- Fortalecimiento organizacional para:
  - Mejorar comercialización y reducir intermediación.
  - Generar empleo local.
  - Acceso a asistencia técnica, financiera y logística.
  - Reconocer el rol estratégico de comunidades campesinas y étnicas en la seguridad alimentaria y la conservación ecológica.

#### **7. Planificación territorial para abastecimiento y soberanía alimentaria**

- Ordenar el territorio para garantizar disponibilidad, acceso y estabilidad del abastecimiento.
- Protección de fuentes hídricas y zonas de amortiguación como base de la sostenibilidad a largo plazo.

## 5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también restitución de territorios despojados por la guerra y el latifundio, **reparación** de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- **Punto 1.** Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- **Punto 2.** Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- **Punto 3.** Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 10.** Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- **Punto 11.** Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

La Mesa 1, denominada Tierras, territorios y territorialidades, abordó uno de los núcleos centrales del Mandato del movimiento agrario: la necesidad de desmontar las estructuras históricas de despojo, acaparamiento y uso inequitativo de la tierra en la región de la Orinoquía, como condición indispensable para avanzar hacia una Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática. En este espacio confluyeron organizaciones campesinas, pueblos indígenas, comunidades negras y actores institucionales, quienes coincidieron en señalar que el acceso efectivo a la tierra y el reconocimiento de las territorialidades son pilares para la garantía de derechos, la soberanía alimentaria y la construcción de paz territorial.

La Orinoquía se caracteriza por una alta concentración de la propiedad rural, dinámicas de extranjerización de la tierra, expansión de economías extractivas y una presión creciente sobre ecosistemas estratégicos. En este contexto, la mesa permitió visibilizar problemáticas estructurales que afectan el acceso, la formalización y el aprovechamiento de la tierra, así como proponer acciones orientadas a fortalecer la institucionalidad agraria, promover modelos productivos sostenibles y reconocer la diversidad de sujetos rurales que habitan la región.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes señalaron que el acceso a la tierra en la Orinoquía se encuentra limitado por una excesiva carga de requisitos administrativos y trámites burocráticos, lo que impide que las organizaciones campesinas, comunidades indígenas y negras accedan de manera oportuna a las oportunidades que ofrece la Reforma Agraria. Se destacó, además, la situación de personas afectadas por desastres naturales que perdieron sus predios y no cuentan con mecanismos efectivos para recuperar o acceder nuevamente a la tierra.

Asimismo, se evidenció una falta de claridad sobre la disponibilidad real de tierras para redistribución, así como sobre las condiciones físicas, jurídicas y productivas de los predios existentes. En este escenario, las y los participantes denunciaron prácticas de corrupción asociadas a los procesos de compra de tierras y levantamiento catastral, incluyendo la legalización irregular de baldíos a favor de grandes latifundistas.

De igual forma, se señaló que la limitada asignación de recursos ha restringido significativamente los procesos de adquisición y entrega de tierras, y que departamentos como Meta y Arauca no han sido priorizados, pese a presentar altos niveles de acaparamiento.

Entre las acciones planteadas se destacó la necesidad de agilizar los procesos administrativos y revisar los requisitos exigidos para el acceso a la tierra, con el fin de hacerlos más acordes a las realidades de las organizaciones rurales. Se propuso facilitar de manera prioritaria el acceso a baldíos para personas víctimas de desplazamiento forzado.

Adicionalmente, se planteó la unificación de las bases de datos prediales entre las distintas entidades del Estado, como mecanismo para identificar de forma más eficiente los predios aptos para redistribución. Las y los participantes también propusieron fortalecer la veeduría política y social sobre los procesos de compra y entrega de tierras, así como priorizar a la Orinoquía —en especial Meta y Arauca— dentro de las estrategias de adquisición.

Finalmente, se sugirió habilitar mecanismos que permitan a las organizaciones campesinas acceder a opciones de compra de tierras, acompañadas de facilidades financieras y técnicas que garanticen su posterior uso productivo.

Las y los participantes identificaron como actores clave a la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Sociedad de Activos Especiales y la Unidad para las Víctimas.

- **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

áreas delimitadas como Parques Nacionales, sin alternativas claras para garantizar su subsistencia. Se cuestionó que, pese a la riqueza productiva del país, Colombia continúe importando alimentos, lo que afecta de manera directa a pequeños y medianos productores.

También se identificaron graves déficits en infraestructura, particularmente en vías terciarias, que limitan la comercialización de productos agrícolas. A ello se suma la pérdida progresiva de semillas autóctonas y el aumento del consumo de semillas transgénicas, lo que pone en riesgo la soberanía alimentaria.

Las y los participantes propusieron implementar procesos de capacitación técnica y jurídica orientados a promover modelos de producción sostenible, especialmente en zonas de protección ambiental. Se planteó la transición hacia un modelo productivo basado en la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de productos locales con valor agregado y el acompañamiento estatal posterior a la entrega de tierras.

Entre las acciones destacadas se encuentran el fortalecimiento de cadenas productivas como cacao, ganadería sostenible, forestales y cultivos tradicionales (plátano, yuca, maíz); la creación y consolidación de centros de acopio; la implementación de mercados campesinos permanentes y la recuperación de tiendas locales que eliminen intermediarios.

Asimismo, se propuso la recuperación de semillas nativas, el uso de bonos de carbono para mejorar las rentas campesinas, el fortalecimiento de la investigación comunitaria y la promoción de la transferencia de conocimiento para incentivar la permanencia de las juventudes en el campo.

Se mencionó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, el SENA y la Agencia de Desarrollo Rural como actores relevantes para avanzar en la consolidación de estas propuestas.

### • ***Eje 3. Justicia agraria***

Las y los participantes manifestaron la ausencia de jueces de restitución de tierras en la región, lo que obstaculiza el avance de procesos asociados al desplazamiento forzado y a la justicia agraria en general. Se señaló que la centralización política y judicial limita la capacidad de respuesta en los territorios, y que los marcos jurídicos actuales ralentizan la implementación de la política agraria.

También se expresó preocupación por la falta de continuidad de las políticas públicas ante los cambios de gobierno, así como por la existencia de predios entregados que no están siendo utilizados productivamente. A esto se suma la persistencia de problemas de inseguridad y la instrumentalización política de los Comités de Reforma Agraria.

Entre las propuestas se destacó la necesidad de consolidar la Reforma Agraria como una política de Estado. Se resaltó el papel del catastro multipropósito como herramienta para caracterizar la malla predial e identificar predios susceptibles de formalización.

Las y los participantes plantearon fortalecer la articulación institucional y territorial, vincular personal con conocimiento del contexto local y respaldar el Mandato y el CONPES con mecanismos de jurisdicción nacional e internacional.

Asimismo, se señaló que en la conformación de Zonas de Reserva Campesina debe prevalecer el respeto por los territorios y pretensiones territoriales de los pueblos indígenas para evitar conflictos de uso, esto dentro del marco normativo vigente, en relación a la consulta previa, libre e informada.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

Las y los participantes advirtieron que actores que no son sujetos de derecho han resultado beneficiados en procesos de entrega de tierras, mientras que pueblos indígenas de la Orinoquía aún no reconocidos enfrentan barreras estructurales para acceder a territorio. Asimismo, se señaló que la mujer rural no ha sido priorizada adecuadamente en la implementación de la Reforma Agraria, pese a ser una de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado.

Se propuso caracterizar a los pueblos indígenas no reconocidos de la región con el fin de garantizar su acceso a la tierra. Igualmente, se planteó priorizar la entrega de tierras y el desarrollo productivo con enfoque de género. Así como constituir un Núcleo de Priorización específico para la Orinoquía.

- ***Eje 5. Reingeniería institucional***

Durante la mesa se identificó este eje como un ámbito que requiere mayor profundización. Si bien no se desarrollaron propuestas específicas, su mención evidenció la necesidad de revisar y fortalecer la arquitectura institucional del sector agrario para responder de manera más eficaz a las demandas territoriales.

- ***Eje 6. Ambiental y de cambio climático***

Las y los participantes alertaron sobre los impactos de la extranjerización de la tierra, el apoderamiento de bienes del Estado y la expansión de actividades mineras y petroleras, las cuales han generado deforestación y daños ambientales estructurales en la Orinoquía.

Se propuso permitir el uso sostenible de los recursos naturales en Parques Nacionales por parte de comunidades que históricamente han habitado estos territorios, así como la creación de Zonas de Reserva Campesina que contribuyan a frenar la expansión de la frontera agrícola.

También se planteó orientar el catastro multipropósito al mapeo de problemáticas ambientales, implementar políticas efectivas contra la tala indiscriminada y entregar tierras protegidas a pueblos indígenas como estrategia de conservación. Finalmente, se señaló la necesidad de que las empresas responsables de daños ambientales realicen acciones de reparación.

## Síntesis de consensos y disensos

Las y los participantes coincidieron de manera reiterada en que la Reforma Agraria en la Orinoquía solo será viable si se consolida como una política de Estado, con vocación de largo plazo y no sujeta a los ciclos de gobierno. Este consenso se expresó en la necesidad de blindar normativa e institucionalmente los avances, de modo que los procesos de acceso a la tierra, formalización, restitución y desarrollo productivo no se vean interrumpidos por cambios políticos o administrativos.

Asimismo, existió un acuerdo amplio en torno a la centralidad del acceso efectivo a la tierra como condición previa para la garantía de otros derechos. No se trata únicamente de la entrega de predios, sino de asegurar tierras con condiciones jurídicas claras, aptitud productiva y acompañamiento institucional posterior. En este sentido, el catastro multipropósito fue identificado como un instrumento estratégico para superar la informalidad, combatir el acaparamiento y transparentar la gestión predial.

Otro consenso relevante fue la urgencia de combatir la corrupción asociada a los procesos de compra, adjudicación y formalización de tierras. Las y los participantes coincidieron en que la veeduría social y política debe fortalecerse como mecanismo de control ciudadano, articulado a las entidades del Estado, para garantizar que la Reforma Agraria cumpla su propósito redistributivo.

En materia productiva, se compartió la visión de que la Reforma Agraria debe orientarse hacia la soberanía alimentaria, priorizando la producción local, la recuperación de semillas nativas, el fortalecimiento de economías campesinas y el desarrollo de cadenas productivas sostenibles. Este consenso se vinculó estrechamente con la necesidad de garantizar infraestructura, asistencia técnica permanente y acceso a mercados sin intermediación abusiva.

Finalmente, hubo acuerdo en reconocer que la protección ambiental y la acción climática no son contrarias a la Reforma Agraria, sino componentes indispensables de la misma. Se destacó el papel de los pueblos indígenas y comunidades rurales como guardianes de los ecosistemas estratégicos de la Orinoquía y la necesidad de armonizar producción, conservación y justicia ambiental.

Pese a los acuerdos señalados, la mesa evidenció tensiones significativas que reflejan la complejidad territorial de la Orinoquía. Una de las principales se relacionó con el uso productivo de tierras ubicadas dentro de Parques Nacionales Naturales. Mientras algunos sectores defendieron el derecho de las comunidades históricamente asentadas a desarrollar actividades productivas sostenibles, otros enfatizaron la prioridad de la conservación estricta, señalando los riesgos de ampliar la frontera agrícola.

Otra tensión relevante giró en torno al rol de las industrias extractivas, particularmente la minería y la actividad petrolera. Las y los participantes expresaron preocupaciones por los impactos ambientales y sociales de estas actividades, así como por la insuficiencia de los mecanismos de reparación. Sin embargo, se evidenciaron posiciones diversas frente a la viabilidad de una transición gradual versus restricciones más drásticas a estas economías en la región.

Asimismo, se identificaron disensos frente a la extranjerización de la tierra. Mientras hubo consenso en reconocer sus impactos negativos sobre el ambiente y el tejido social, persistieron debates sobre los instrumentos jurídicos más adecuados para regularla y sobre el alcance de las restricciones que debería imponer el Estado.

Finalmente, se manifestaron tensiones en torno a la priorización de sujetos rurales y al equilibrio entre enfoques campesinos y étnicos, especialmente en contextos donde confluyen pretensiones territoriales de Zonas de Reserva Campesina y territorios indígenas. Estas discusiones evidenciaron la necesidad de fortalecer mecanismos de diálogo intercultural y concertación territorial.

## **Principales aportes**

La Mesa 1 realizó aportes sustantivos para la construcción de la Reforma Agraria desde la región de la Orinoquía, que trascienden el diagnóstico y se proyectan como orientaciones estratégicas para la política pública nacional.

En primer lugar, aportó una lectura territorial integral que vincula acceso a la tierra, desarrollo productivo, justicia agraria y sostenibilidad ambiental, reafirmando que estos componentes no pueden abordarse de manera fragmentada. Esta visión constituye un insumo clave para la formulación del CONPES de Política de Reforma Agraria y del Plan Decenal 2026–2036.

En segundo lugar, la mesa posicionó al catastro multipropósito como eje articulador de la Reforma Agraria, no solo como herramienta técnica, sino como instrumento político para la redistribución, la transparencia y la planificación territorial con enfoque ambiental.

Un tercer aporte estratégico fue la insistencia en la Reforma Agraria como política de Estado, lo cual implica avanzar en reformas normativas, institucionales y presupuestales que aseguren sostenibilidad en el tiempo, así como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y de los Comités de Reforma Agraria como espacios reales de deliberación y decisión.

Adicionalmente, la mesa aportó orientaciones claras para integrar la soberanía alimentaria como principio estructurante de la política agraria, priorizando la producción campesina, la agregación de valor, los mercados locales y la permanencia de las juventudes en el campo.

Finalmente, desde la Orinoquía se enfatizó la necesidad de incorporar un enfoque de justicia ambiental y climática en la Reforma Agraria, reconociendo los impactos diferenciados de la extranjerización de la tierra y de las economías extractivas, y promoviendo el liderazgo de los pueblos indígenas y comunidades rurales en la protección de los ecosistemas estratégicos.

## Citas textuales o paráfrasis de interés

- “Las mujeres rurales, víctimas del conflicto que residimos en el Casanare hemos sido olvidadas”.
- “Necesitamos Jueces agrarios para que diriman los conflictos de tierras de conocimiento de la Unidad de Restitución de Tierras”.
- “Las victimas necesitamos orientación en las políticas de reforma agraria”.
- “Los pueblos indígenas estamos produciendo café de calidad y compitiendo con el mercado”.
- “El campesinado colombiano debe cultivar pensando en la salud, y no en la plata”.
- El campesino necesita acompañamiento y asistencia técnica que vaya acompañada de maquinaria e infraestructura”.
- “A los campesinos se nos deben reconocer los saberes ancestrales, para que se cierren las brechas académicas”.
- “Si el campesino adulto no hace una trasferencia del conocimiento a los jóvenes, el campo se va a quedar solo”.

## 6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, plantea que la **participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

La desigualdad en la distribución de la tierra continúa reflejando una injusticia histórica asociada al despojo, la violencia y la exclusión social. Avanzar hacia una reforma agraria integral requiere reconocer y proteger los derechos de los pueblos rurales, fortalecer las formas de propiedad colectiva y asegurar un uso sostenible y equitativo del territorio.

Las y los participantes resaltaron que la garantía de participación de los sujetos rurales debe partir de la protección del suelo agrícola y de la armonía ambiental que genera la agricultura. La redistribución de la tierra, junto con estrategias de conservación y uso sostenible del suelo rural, es una condición indispensable para garantizar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria a largo plazo. La mesa coincidió en que esta visión debe orientar las decisiones de ordenamiento territorial y las políticas de manejo del suelo.

- **Eje 3. Reconocimiento de los sujetos rurales**

El debate giró en torno a la necesidad de diferenciar y reconocer adecuadamente a los distintos sujetos rurales. Las y los participantes destacaron la importancia de distinguir entre pueblos y comunidades, dado que el marco constitucional reconoce de manera diferenciada a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras. La falta de claridad en esta diferenciación ha limitado la participación efectiva en decisiones que afectan sus territorios y formas de vida.

Las experiencias de conflicto armado, despojo y exclusión han marcado profundamente a estos pueblos. En este contexto, la reparación fue uno de los temas más relevantes. Se insistió en que la reparación a las víctimas no puede reducirse a compensaciones económicas. La verdadera reparación debe incluir dimensiones emocionales, sociales, culturales y simbólicas que dignifiquen a quienes han sufrido violencias y que contribuyan a reconstruir el tejido social, fortalecer la memoria histórica e impulsar la participación como pilar de la paz.

La mesa también subrayó la importancia de respetar las prácticas ancestrales del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Garantizar su adecuada participación implica reconocer enfoques geográficos, demográficos y territoriales que reflejen la diversidad del país. Las políticas públicas deben construir puntos comunes, pero a la vez reconocer la multiculturalidad como una fortaleza. Para que los instrumentos como el Plan Decenal o el CONPES tengan legitimidad, las comunidades deben verse reflejadas en ellos y deben reconocer su conocimiento como un aporte fundamental para garantizar derechos y avanzar en la Reforma Agraria como una política de Estado, no como una iniciativa coyuntural.

Las propuestas se centraron en mejorar la comunicación y divulgación del Mandato, fortalecer la seguridad física y social de quienes participan en los espacios de concertación y garantizar una participación efectiva y equitativa de todos los sujetos rurales. También se resaltó que las políticas de reforma agraria deben adaptarse a las realidades locales y

considerar las formas propias de organización, asegurando justicia social y sostenibilidad territorial.

Con miras al CONPES y al Plan Decenal, la población propuso crear veedurías departamentales y municipales específicas para cada espacio de concertación. Estos mecanismos permitirían supervisar el cumplimiento de acuerdos, fortalecer la coordinación entre campesinos, indígenas y afrodescendientes y promover un desarrollo social y ambiental integral.

- ***Eje 4. Reingeniería institucional agraria***

Las discusiones evidenciaron que, aunque la descentralización busca fortalecer la autonomía regional y mejorar la gestión pública, en la práctica persisten altos niveles de centralización en la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de programas. Esta centralización limita la capacidad de las regiones para responder a sus realidades y genera brechas en el desarrollo territorial.

Los participantes señalaron que es necesario fortalecer la articulación entre el nivel nacional y las entidades territoriales, y mejorar la capacidad institucional para implementar la Reforma Agraria. Se propuso establecer un mecanismo de seguimiento a los representantes elegidos en los comités de reforma agraria, con el fin de conocer de manera directa las decisiones adoptadas y evaluar su impacto en las comunidades que representan. Este mecanismo permitiría garantizar transparencia, rendición de cuentas y efectividad en la gestión.

Asimismo, se discutió la importancia de contar con un sistema de información robusto sobre la ruralidad, que facilite la toma de decisiones y que esté articulado con las organizaciones campesinas y étnicas.

## **Síntesis de consensos y disensos**

Aunque hubo amplios consensos sobre las problemáticas y acciones necesarias para fortalecer los derechos de los sujetos rurales, surgieron disensos en torno a la redacción del Mandato. Varias personas señalaron que su lenguaje es altamente técnico, lo que dificulta la comprensión por parte de las comunidades y pueblos involucrados.

También se identificaron diferencias frente a la distribución de los procesos de Reforma Agraria. Algunos participantes manifestaron que ciertas poblaciones se han visto más beneficiadas que otras, lo cual genera tensiones entre pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. La mesa coincidió en que la Reforma Agraria debe promover la armonía entre estos pueblos, reconociendo sus diferencias, prácticas y saberes. La participación efectiva implica escuchar sus inquietudes, comprender sus culturas y construir decisiones que reflejen la pluralidad territorial del país.

## Citas textuales o paráfrasis de interés

- El respeto es la semilla, y la dignidad es la tierra fértil, para avanzar con el país que queremos.
- La constitución es una carta de amor para los colombianos, pero lamentablemente no se visualiza en la realidad.
- Que en Colombia no haya una víctima más por pensar diferente.
- La historia nos cobra cuando no recordamos al pueblo.

## 7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes coincidieron en que la estructura agraria actual mantiene una concentración desigual de la tierra y una débil capacidad estatal para garantizar el acceso efectivo a predios productivos. Se señaló que la entrega de tierras se ha dado incluso en áreas urbanas, sin criterios de pertinencia, y que muchos beneficiarios carecen de

acompañamiento técnico y recursos para sostener sus proyectos.

Como acciones, se propuso reformar la Ley 160 de 1994 y derogar el Decreto Ley 902 de 2017, reemplazándolos por una nueva norma que oriente la distribución equitativa de la propiedad rural, con prioridad a las víctimas y pequeños productores. También se recomendó establecer una ley para regular la extranjerización de tierras, ante casos de acaparamiento por actores extranjeros.

Entre los indicadores de avance se mencionaron la disminución de conflictos por tenencia, la priorización de campesinos y víctimas en adjudicaciones y la transparencia en los procesos de compra directa. Los responsables identificados fueron la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Congreso de la República, en articulación con las organizaciones campesinas y víctimas.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

*Se identificaron altos costos de producción, debilidad en las cadenas de comercialización, falta de crédito oportuno y entrega de insumos de baja calidad. Los participantes señalaron la ausencia de planificación productiva y la inestabilidad en la cadena del arroz, donde coexisten anuncios de sobreoferta con importaciones simultáneas.*

*Las acciones propuestas incluyeron el fortalecimiento de la asistencia técnica rural y su articulación entre entidades, la creación de protocolos únicos de asistencia técnica con enfoque dialógico entre instituciones y comunidades, y la promoción de proyectos productivos concertados desde las bases. También se planteó fomentar infraestructura vial terciaria y mejorar la conectividad digital para reducir los costos logísticos y facilitar la comercialización.*

*Los indicadores de avance propuestos incluyen el aumento de la productividad agropecuaria, la reducción del abandono de tierras y la diversificación de las cadenas de valor. Los responsables señalados son el MADR, la ANT, Finagro, el ICA, el SENA y las entidades territoriales.*

- **Eje 3. Justicia agraria**

Los participantes coincidieron en que las actuales normas de tierras no garantizan justicia redistributiva y que el sistema institucional carece de mecanismos ágiles para resolver disputas agrarias. Se reiteró que la ley vigente favorece la comercialización de tierras más que su redistribución.

Como acciones, se propuso crear una nueva jurisdicción agraria que permita tramitar conflictos de manera oportuna y con presencia territorial. Se insistió en diseñar rutas de atención para víctimas rurales excluidas de proyectos productivos por no ser propietarias, y en fortalecer la coordinación entre la ANT y la Unidad de Víctimas para evitar duplicidades o exclusiones.

Los indicadores incluyen el aumento de casos resueltos y la reducción de desplazamientos asociados a conflictos por tierra. Los responsables serían el Ministerio de Justicia, el MADR y la ANT.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

El debate subrayó la falta de reconocimiento real al campesinado y su escasa participación en el diseño de políticas públicas. Se denunció la ausencia de servicios básicos, la falta de conectividad y la persistente exclusión de comunidades rurales en espacios de decisión.

Como acciones, se propuso fortalecer la Comisión Mixta de Asuntos Campesinos y crear instancias departamentales para su operación. También se sugirió garantizar la participación de mujeres, jóvenes y víctimas en los comités de reforma agraria, junto con apoyos logísticos y técnicos que aseguren su incidencia.

Los indicadores de avance estarían asociados a la ampliación de espacios de participación autónomos, la inclusión de comunidades diversas y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas. Los responsables son el MADR, las organizaciones campesinas y étnicas, la Dirección de Mujer Rural y los gobiernos territoriales.

- ***Eje 5. Reingeniería institucional***

Se destacó la falta de articulación interinstitucional como uno de los principales problemas estructurales del sector. Las entidades con presencia regional no están conectadas entre sí, lo que impide respuestas integrales. Se denunció la corrupción, la discontinuidad de programas y la debilidad de la planificación territorial, agravadas por la dependencia de presupuestos políticos.

Las acciones priorizadas fueron fortalecer la institucionalidad agropecuaria a nivel regional, designar profesionales territoriales con conocimiento transversal, y reactivar las UMATAS o crear mecanismos equivalentes para recuperar la asistencia técnica de base. También se propuso estandarizar protocolos de articulación y crear un fondo de fortalecimiento institucional.

Los indicadores de avance serían la presencia efectiva de entidades en zonas rurales dispersas, la reducción de duplicidades en la gestión y la ejecución coordinada de proyectos. Los responsables son el MADR, el DNP, las CAR, el ICA, AGROSAVIA y las entidades territoriales.

- ***Eje 6: Ambiente y cambio climático***

Se advirtió la necesidad de enfrentar la caza indiscriminada de fauna silvestre y las afectaciones derivadas del uso no planificado del suelo. Se planteó que la protección de suelos y fuentes hídricas debe articularse a través de las Áreas de Protección para la

Producción de Alimentos (APPA), impulsadas por la UPRA, como componente ambiental de la Reforma Agraria.

Las acciones propuestas incluyen promover planes de manejo ambiental participativos, fortalecer la gobernanza de las CAR, y garantizar la articulación entre comunidades y autoridades ambientales para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Los responsables son la UPRA, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las CAR y las organizaciones comunitarias rurales.

## **Síntesis de consensos y disensos**

### **Consensos**

Hubo consenso en que la Reforma Agraria requiere transformaciones estructurales profundas para lograr justicia social en el campo. Los y las participantes coincidieron en la urgencia de reformar el marco normativo de tierras, fortalecer la institucionalidad territorial y garantizar el acompañamiento integral a las comunidades rurales. También se resaltó la necesidad de articular las políticas de crédito, asistencia técnica, infraestructura y acceso a mercados para asegurar la sostenibilidad productiva.

Se compartió la visión de que la paz en el campo pasa por la garantía de derechos básicos —salud, educación, vivienda y servicios públicos— y que la participación campesina debe ser incidente, no solo consultiva.

### **Disensos**

Persistieron diferencias sobre la orientación de la Reforma Agraria: algunos defendieron una reforma incluyente que abarque a todos los actores rurales, mientras otros enfatizaron la necesidad de priorizar campesinos y víctimas del conflicto. También hubo debate sobre el papel de la asistencia técnica: un sector propuso su recentralización para garantizar estándares; otro insistió en mantener su gestión desde las entidades locales con enfoque territorial.

Asimismo, surgieron posiciones encontradas frente a los tratados de libre comercio — algunos pidieron su revisión o eliminación, mientras otros plantearon aprovecharlos con mayor capacidad productiva—.

## **Propuestas relevantes**

- Reformar integralmente la Ley 160 de 1994 y derogar el Decreto 902 de 2017, orientando una nueva ley de distribución equitativa de tierras.
- Regular la extranjerización de la tierra y proteger la propiedad campesina frente a acaparamiento.

- Fortalecer la institucionalidad agropecuaria territorial, con profesionales transversales y protocolos de articulación.
- Garantizar la asistencia técnica con enfoque diferencial y participación comunitaria.
- Fortalecer las APPAs como instrumento ambiental de la Reforma Agraria.
- Descentralizar presupuestos y competencias para ejecución directa de proyectos rurales.

## 8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes identificaron como principal problemática la baja participación de las mujeres en los comités municipales de reforma agraria, debido a la falta de información suficiente y a procesos de convocatoria poco amplios que limitan la participación de las personas. Esta situación impide que las mujeres rurales puedan ejercer una participación efectiva en los espacios de toma de decisiones. Una delegada manifestó que “yo no sabía qué era una reforma agraria y en los comités de reforma agraria empecé a conocer”, lo que refleja la necesidad de contar con procesos de formación y acompañamiento institucional.

Como acciones, se propuso ampliar los mecanismos de convocatoria y fortalecer los espacios de formación para que las mujeres puedan participar de manera cualificada. Asimismo, se recomendó incluir los diferentes planes de las territorialidades campesinas

y étnicas (como los planes de desarrollo sostenible de la Zonas de Reserva Campesina; los planes de vida digna de los Territorios Campesinos Agroalimentarios; los planes de vida de los Resguardos Indígenas) dentro de los instrumentos de planeación municipal, y reforzar la participación de las organizaciones rurales en los consejos municipales de planeación.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas la falta de incentivos para que las juventudes rurales permanezcan en el campo, la ausencia de apoyos institucionales al sector agrícola y las dificultades para acceder a recursos financieros. Se señaló que los recursos económicos no llegan a las comunidades campesinas, y los pocos disponibles se canalizan a través del sistema financiero, “con altas tasas de interés que dificultan la implementación de proyectos productivos”. También se expuso la debilidad en la planificación de las iniciativas productivas, ya que “se saca una cosecha y todavía no se sabe a quién se le va a vender”. En el caso del sector pesquero, se indicó que “los pescadores no realizan contratos de negocio y solo se hacen contratos de confianza”, lo que genera incertidumbre en la comercialización. Otro aspecto crítico mencionado fue la presencia de actores armados que extorsionan a los productores y productoras rurales, afectando la sostenibilidad de sus actividades productivas.

Como acciones, se propuso crear mecanismos de financiamiento accesibles y diferenciales para el sector rural, así como fortalecer las capacidades administrativas de las organizaciones campesinas y de pesca. Igualmente, se propuso promover la formalización de los procesos de comercialización. Una delegada campesina concluyó diciendo: “todos sabemos producir, todos queremos y sabemos trabajar”.

- **Eje 3. Reconocimiento de los sujetos rurales**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas la pérdida del arraigo por la tierra y la falta de un enfoque “contextual” en la educación rural, lo que reduce las oportunidades para que las y los jóvenes permanezcan en el territorio. También se resaltaron las barreras que enfrentan las mujeres debido a las labores de cuidado y a la persistencia de patrones socioculturales machistas. Una delegada indígena expresó que “tenemos una sociedad machista” y agregó: “nosotros tenemos cinco niños, entonces quién nos va a cuidar los niños”. En la misma línea, un delegado de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) señaló que muchas mujeres son madres cabeza de familia y deben asumir todas las cargas de cuidado, lo que limita su tiempo y disponibilidad para participar en las diferentes instancias de participación y de toma de decisiones.

Asimismo, se mencionaron problemáticas relacionadas con la migración de jóvenes rurales ante el reclutamiento forzado. Un delegado campesino señaló que en las organizaciones “no hay relevo generacional” y que muchas veces se limita la participación juvenil bajo la

idea de que “ellos no saben de política”. También resaltó la importancia de la formación autónoma, señalando que “hay que inducir a los jóvenes a que lean porque hay muy buena información en internet”, haciendo referencia a todas las iniciativas que de manera autogestionada están haciendo las organizaciones que promueven la agroecología. Por otra parte, se manifestó el desconocimiento sobre la existencia de la Comisión Nacional Mixta para Asuntos Campesinos, lo que impide una participación más amplia en sus procesos de convocatoria.

Durante la sesión, también se reflexionó sobre las barreras culturales que enfrentan las mujeres. Una delegada de la Consejería Presidencial para las Regiones afirmó que “a las mujeres las enseñaron a que son las culpables de todo” y que “son las mujeres las que tienen que cuidar”, proponiendo que en las convocatorias se incluya la pregunta sobre si las participantes tienen personas a su cargo, ya que estas responsabilidades limitan su participación. Otra delegada complementó que “culturalmente nos criaron bien machistas y el Estado ha tratado de ayudar, pero nosotros no le hemos copiado”, destacando la necesidad de acompañar los cambios estructurales con transformaciones culturales profundas.

Como acciones, se propuso fortalecer la educación rural mediante la creación o consolidación de colegios agropecuarios con enfoque territorial y productivo. Igualmente, se recomendó promover acciones que reconozcan y redistribuyan las labores de cuidado, garantizando la participación plena de las mujeres. Se planteó también fortalecer la difusión de las convocatorias de la Comisión Nacional Mixta para Asuntos Campesinos, fomentar la integración generacional en las organizaciones rurales y promover intercambios culturales y de saberes entre comunidades campesinas y pesqueras: “tenemos una cultura muy hermosa y la estamos dejando perder, doctora”, sostuvo una participante en la mesa.

#### • ***Eje 4. Reingeniería institucional agraria***

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas la falta de información oportuna para las organizaciones sociales, lo que impide una preparación adecuada ante las convocatorias. Se señaló que estas suelen comunicarse con poca antelación, dificultando la planificación y participación de las comunidades. Asimismo, se evidenció la desarticulación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, particularmente en el departamento de Casanare, donde las diferencias políticas entre administraciones limitan la ejecución coordinada de acciones.

Como acciones, se propuso mejorar los canales de articulación entre los niveles nacional, departamental y municipal, garantizando la difusión oportuna y clara de las convocatorias. También se recomendó fortalecer los procesos de comunicación entre las entidades del sector con las organizaciones rurales y establecer mecanismos permanentes de coordinación que aseguren la planificación conjunta y la continuidad de las acciones en los territorios.

## **Síntesis de consensos y disensos**

Entre los disensos, se señalaron diferencias sobre el rol de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) con relación al sector de la pesca artesanal, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Comisión Nacional Mixta para Asuntos Campesinos. Se cuestionó el bajo apoyo a las organizaciones pesqueras por parte de la AUNAP, la falta de amplitud en las convocatorias de la ANT para integrar los comités de reforma agraria y la limitada divulgación de las convocatorias de la Comisión Nacional Mixta para la elección de delegados territoriales, lo que ha reducido la participación de las organizaciones de base en los territorios en el marco de esta instancia.



